



mor los acuerdos que creo en justicia  
 por D. Juan Moreno Torquero y premitió la au-  
 esta del Sr. D. Fr. de Madrid en nombre y  
 representación del Ayuntamiento el objeto de  
 formar parte de la comisión que marchaba  
 a la Capital de la República a objeto de re-  
 cobrar del Excmo Sr. ministro de Obras pu-  
 blicas la pronta inauguración del ferrocarril  
 Mil Murcia Mula Lorabaca, para lo  
 cual había sido nombrado por el Ayen-  
 tamiento en sesión de once del mes octu-  
 al importante de sesenta y cinco  
 pesetas con diez centimos. ha sido  
 que se aprobara acordando su abono mas  
 como no existe consignación en este pre-  
 supuesto para sufragar dichos gastos que  
 dicha cantidad se abone del capítulo de  
 imprentas.

El Sr. Alcalde manifestó que el  
 presupuesto municipal ordinario de  
 esta Villa había sido aprobado por el  
 Sr. D. Delegado de Hacienda de la  
 provincia a condición de que se aumen-  
 tase para atender al pago del Colegio por un  
 centavo por ciento trescientos tres pesetas  
 sesenta centimos por corresponderle a este  
 Ayuntamiento quinientos trescientos  
 y no haber presupuestados nada mas que  
 doscientos pesetas.

Que siendo este pueblo menor de cinco  
 mil habitantes y estando ordenado el uno  
 por ciento del importe del presupuesto  
 que se aumenten por puntos catorce  
 pesetas cinco y cuatro centimos por

